

# **Condiciones Generales**

## **Artículo 1 - Generalidades**

**1.1** - Estas Condiciones Generales ("Condiciones") regularán todas las ofertas de o a cualquier entidad del grupo KGC NETWORKS ("KGC NETWORKS") y cualquier acuerdo ("Contrato") entre KGC NETWORKS y un miembro ("Miembro") según el cual este Miembro podrá obtener productos ("Productos") y/o servicios ("Servicios") de KGC NETWORKS y revender dichos Productos y Servicios. Por lo que respecta a ventas de servicios y/o productos en la Unión Europea, KGC Networks significará la entidad KGC Networks Luxembourg SARL que tiene el derecho exclusivo de venta en el mercado de la UE. Salvo que de otra forma quede especificado en cualquier cláusula contenida en estas Condiciones, las relaciones entre KGC NETWORKS y los Miembros estarán sometidas al Plan de Compensación KGC NETWORKS. Este Plan de Compensación KGC NETWORKS ofrece un sistema de Bonificaciones concedidas a los Miembros Cualificados.

**1.2** - Sujeto al Artículo 1.1 arriba mencionado, dichas Condiciones regularán un Contrato excluyendo todas las demás condiciones generales (incluyendo sin restricción las de los Miembros) sin tener en cuenta el hecho de que sea el Miembro, el que haga la oferta contractual o si la oferta del Miembro está sujeta a condiciones diferentes a las establecidas en este documento, de la forma que sea.

**1.3** - Un presupuesto de KGC NETWORKS a un Miembro, salvo que se indique expresamente lo contrario, es una invitación realizada al Miembro para proponer la formalización de un compromiso contractual. Dichos presupuestos realizados por KGC NETWORKS podrán ser cancelados por KGC NETWORKS en cualquier momento antes del establecimiento de un Contrato.

**1.4** - KGC NETWORKS dará su consentimiento para cualquier oferta dando lugar a un Contrato por medio de

- (i) una confirmación al Miembro por correo electrónico; o
- (ii) entrega al Miembro de los productos pedidos o ejecución de los servicios requeridos (según el caso).

**1.5** - Sujeto al Artículo 1.1 arriba mencionado, ningún Contrato estará sujeto a los términos y condiciones que no sean estas Condiciones salvo acuerdo escrito de KGC NETWORKS. En este caso, KGC NETWORKS no tendrá obligación alguna de aceptar las demás condiciones generales ni renunciar a ninguna de las presente Condiciones sin levantar explícitamente objeciones en contra de las cláusulas diferentes contenidas en cualquier orden de pedido o comunicación por parte de un Miembro.

**1.6** - Ninguna oferta de Contrato, oferta aceptada tanto por KGC NETWORKS, como por el Miembro podrá ser cancelada o cambiada por dicho Miembro salvo acuerdo escrito de KGC NETWORKS al respecto. Todos los Contratos estarán regulados por las presentes Condiciones tanto si son aceptadas por KGC NETWORKS como por el Miembro.

**1.7** - KGC NETWORKS se reserva el derecho de modificar las especificaciones si fuese necesario para adaptarlas a los requisitos legales en vigor y/o debidas a modificaciones que no afecten la calidad o el rendimiento de los Productos o la Calidad de los Servicios prestados.

**1.8** - KGC NETWORKS se reserva expresamente el derecho de rescindir el Contrato de un Miembro si dicho Miembro no cumple con las presentes Condiciones o que presente las condiciones de cancelación descritas en el Plan de Compensación KGC NETWORKS.

## **Artículo 2 - Pago**

**2.1** - Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, el Miembro pagará la suma total estipulada, sin compensación, oposición, ni solicitudes de reconvención, en un período de 30 (treinta) días desde la fecha del pedido. El pago se realizará por medio de tarjeta de crédito en la divisa y a favor de la cuenta indicada en el formulario de pago on-line correspondiente.

**2.2** - Los precios están indicados en EUROS. La conversión de dichos precios a cualquier otra divisa en la orden de pedido on-line pertinente es únicamente a título informativo.

### **Artículo 3 - Incumplimiento de contrato por parte del Miembro**

**3.1** - Sin perjuicio a cualquier otro derecho y recurso a la disposición de KGC NETWORKS, KGC NETWORKS podrá rechazar cualquier Contrato y/o podrá suspender la entrega de los Productos o la prestación de los Servicios sin obligación alguna hacia el Miembro y reclamar daños e intereses al mismo. Si los productos y servicios han sido entregados o proporcionados (según el caso) pero no han sido pagados, el precio se considerará inmediatamente como una deuda, a pesar de cualquier otro acuerdo o arreglo previo si:

(i) el Miembro no paga las sumas debidas o no cumple con un acuerdo alternativo aceptado por KGC NETWORKS; o

(ii) si el Miembro incumple las obligaciones estipuladas en un Contrato y no remedia dicho incumplimiento dentro del período de tiempo acordado por KGC NETWORKS; o

(iii) KGC NETWORKS teme razonablemente que los hechos arriba mencionados van a tener lugar con el Miembro o cualquier otro hecho que según la opinión de KGC NETWORKS pudiese afectar sus derechos hacia el Miembro.

### **Artículo 4 - Derechos de Propiedad intelectual**

**4.1** - El Miembro reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual en relación con los Productos y Servicios (incluyendo sin limitación cualquier patente, modelo registrado, copyright, derecho de diseño, marca registrada, nombre comercial, solicitud de inscripción de los derechos arriba mencionados, cualquier dato técnico, secreto industrial, saber-hacer no patentado y derecho de confidencialidad y cualquier otro derecho de propiedad intelectual de toda naturaleza o índole entre el Miembro y KGC NETWORK en cualquier parte del mundo ("Propiedad Intelectual ") serán propiedad de KGC NETWORKS y que el Miembro está autorizado a usarles únicamente cuando utilice los Productos en conformidad con el Contrato y éste se compromete a no infringir estos Derechos de Propiedad Intelectual o a no adquirir u obtener gracias a ellos cualquier otro derecho, título o interés contenido en ellos.

**4.2** - Si, de conformidad con un Contrato, algunos Derechos de Propiedad Intelectual se desarrollan por los Productos y Servicios por KGC NETWORKS, el Miembro, o ambos, dichos derechos pertenecerán de inmediato a KGC NETWORKS desde el mismo momento de su creación y en virtud del presente documento, el Miembro transferirá todos estos Derechos de Propiedad Intelectual a KGC NETWORKS y acordará respetar todos los requisitos razonables para que KGC NETWORKS proteja sus derechos en virtud de este mismo Artículo 4.2.

### **Artículo 5 - Confidencialidad**

**5.1** - El Miembro deberá mantener la confidencialidad de todas las informaciones y saber-hacer confidenciales extendidos por KGC NETWORKS y no podrá desvelar dichas informaciones o dicho saber-hacer a un tercero sin el acuerdo explícito y escrito de KGC NETWORKS. El Miembro no deberá usar dichas informaciones o saber-hacer con otro propósito distinto que no esté contemplado en el Contrato en virtud de lo cual dichas informaciones han sido recibidas a menos que dicha información sea de dominio público (que no sea por el incumplimiento de este Artículo), legalmente recibidas por el Miembro de una tercera parte teniendo el derecho a desvelar dichas informaciones, o si deben ser desveladas por la jurisdicción competente.

## **Artículo 6 - Fuerza Mayor**

**6.1** - KGC NETWORKS no será considerado como responsable ante el Miembro por cualquier pérdida o daño sufrido por éste como resultado directo o indirecto de la falta de entrega de Productos o Servicios o de la entrega modificada, atrasada o sin posibilidad de rentabilizar los Productos o Servicios debido a acontecimientos de Fuerza Mayor independiente de la voluntad de KGC NETWORKS ("acontecimientos de fuerza mayor").

**6.2** - Todas las obligaciones contractuales de KGC NETWORKS se suspenderán durante la duración del acontecimiento de Fuerza Mayor. En caso de que el acontecimiento de Fuerza Mayor se extienda más de 60 (sesenta) días, cada una de las partes podrá resolver el Contrato sin previo aviso y sin obligación hacia la otra parte, excepto que el Miembro será el responsable del pago a KGC NETWORKS de la suma debida antes de la resolución del Contrato.

## **Artículo 7 - Tarifas, Costes anexos y entrega**

**7.1** - Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, los precios de los Productos y Servicios incluyen cualquier IVA aplicable. Sin embargo, todos los precios ofertados no incluyen costes anexos como costes de transporte y entrega. A pesar de que estos costes son anexos al suministro principal (la entrega del producto), estos costes cotizarán por separado. Por lo que respecta a las ventas de servicios y/o de productos en la Unión Europea, todos los costes de envío y entrega entre KGC Networks y el Miembro reflejan envío y entrega local únicamente.

**7.2** - Se le especificará al Miembro la suma total a pagar por el Miembro con gastos de transporte y entrega incluidos o bien

(i) en la confirmación del pedido por parte de KGC NETWORKS por correo electrónico enviada al Miembro en conformidad con el Artículo 1.4 arriba mencionado; o bien

(ii) en el espacio privado del Miembro, una vez rellenado su pedido de productos o servicios. En caso de conflicto, el precio total de compra indicado en la confirmación por correo electrónico en conformidad con el Artículo 1.4 arriba mencionado prevalecerá.

**7.3** - KGC NETWORKS se reserva el derecho de incrementar el precio de los Productos y Servicios para reflejar aumentos en los costes impuestos a KGC NETWORKS en contra de su voluntad tales como, entre otros, el incremento de las materias primas, un aumento general de los precios, variaciones de tasa de cambio, costes de mano de obra y demás gastos de fabricación (incluyendo los relacionados con modificaciones de la legislación vigente). Dichos incrementos no representarán el motivo de rechazo del Contrato aplicable.

**7.4** - Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los Productos se entregarán con los portes pagados y con seguro incluido (CIP Incoterms 2000) en la dirección indicada por el Miembro en el pedido o especificada en el Contrato. Como solución alternativa, el Miembro podrá pedir en el pedido de los Productos que la entrega de los mismos se realice con el transporte pagado y con el seguro incluido (CIP Incoterms 2000) hasta unos de los almacenes puestos a disposición por KGC NETWORKS.

**7.5** - El Miembro se responsabiliza del riesgo de pérdida de los productos o de daños en el momento de la recepción.

**7.6** - Las fechas de entregas o de prestación indicadas por KGC NETWORKS son aproximativas y KGC NETWORKS no podrá ser considerado como responsable de cualquier retraso en la entrega de los Productos o en la prestación de los Servicios sea cual sea la razón y eso no constituirá un motivo esencial.

**7.7** - En caso de que los Productos se entregasen en varios plazos, la entrega por parte de KGC NETWORKS de una o varias partes de la entrega que no corresponda a la entrega predeterminada y/o a las fechas previstas no representa motivo de incumplimiento de Contrato por parte del Miembro.

**7.8** - Si el Miembro no recoge la entrega de los Productos (que no sea debido a una falta cometida por KGC NETWORKS) entonces, a parte de los derechos y recursos a disposición de KGC NETWORKS, KGC NETWORKS podrá:

- (i) almacenar los Productos hasta el momento de la entrega, cobrando los costes de almacenamiento al Miembro, o
- (ii) vender los Productos al mejor precio ya propuesto (una vez considerados todos los costes de venta y de almacenamiento) y hacer pagar al Miembro los costes adicionales o cualquier déficit en comparación con el precio indicado en el Contrato.

## **Artículo 8 - Reserva de propiedad y retención de los riesgos**

**8.1** - Sujeto a la entrega de los Productos y de la cesión de riesgo, la propiedad no se transferirá al Miembro y seguirá perteneciendo a KGC NETWORKS hasta que KGC NETWORKS reciba el pago completo del precio de dichos Productos así como cualquier otro pago contractual debido por el Miembro. Dentro del marco de este contrato, el Miembro abona a KGC NETWORKS un depósito de garantía por todos los Productos retenidos por el Miembro hasta que se abonen en su totalidad estos Productos. Esta garantía quedará extinguida y será automáticamente cancelada sin ninguna otra intervención, en el momento en el que se produzca la totalidad del pago de la factura de los Productos (a menos que el depósito de garantía fuese activado por inscripción; en cuyo caso KGC NETWORKS tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de que la garantía ha quedado cancelada una vez satisfecho el pago completo).

**8.2** - Antes de proceder a la totalidad del pago, el Miembro deberá tratar los Productos de tal forma que le permita identificarlos como propiedad de KGC NETWORKS.

**8.3** - Si el Miembro no paga lo que debe a KGC NETWORKS, o si KGC NETWORKS tiene razones suficientes para pensar que el Miembro no puede hacer frente al pago, KGC NETWORKS se reserva el derecho de retomar inmediatamente posesión de los Productos sobre los cuales ha mantenido sus derechos de propiedad en cada momento después de la entrega de los Productos. El Miembro deberá soportar todos los gastos incurridos por KGC NETWORKS en dicha recuperación de posesión.

## **Artículo 9 - Garantías**

**9.1** - En conformidad con las limitaciones de responsabilidad definidas dentro del marco de estas Condiciones y salvo que se acuerde por escrito lo contrario, KGC NETWORKS garantiza que todos los Productos están exentos de defectos en lo que respecta al material y a las prestaciones de servicios, por el periodo más corto de los dos siguientes:

- (i) un período de 12 (doce) meses después de la fecha de entrega; o
- (ii) un período que expira en la fecha indicada en el Producto en cuestión. KGC NETWORKS garantiza que los Servicios se prestarán con toda la destreza y el cuidado necesario, salvo en caso que se acuerde por escrito lo contrario. Excepto por lo que acaba de mencionarse, todas las condiciones, garantías y declaraciones expresas o implícitas de conformidad con las legislaciones vigentes o relacionadas con los Productos y los Servicios quedan por la presente expresamente excluidas.

**9.2** - En virtud de esta garantía, KGC NETWORKS no será considerado el responsable de cualquier defecto en los Productos:

- (a) causado por fuentes externas o por circunstancias imputables al Miembro;
- (b) debido al uso y desgaste normal, una dosificación inadecuada o un uso inapropiado;
- (c) que tenga lugar tras un uso indebido o incorrecto de los Productos por parte del Miembro, incluyendo y sin restricción el incumplimiento de las condiciones de uso.
- (d) si el Miembro no notifica cualquier reclamación con respecto a cualquiera de sus productos basada en un incumplimiento de garantía en un plazo de tres (3) días laborales desde que el descubrimiento de dicho incumplimiento.

## **Artículo 10 - Reclamaciones**

**10.1** - A la entrega de los Productos y una vez prestados los Servicios, el Miembro tendrá que verificar si el estado de los Productos y los resultados de los Servicios prestados estén acordes con la especificaciones.

**10.2** - El Miembro deberá informar por escrito a KGC NETWORKS de cualquier defecto o incumplimiento encontrado tras inspeccionar los productos en un plazo de siete (7) días laborales desde la entrega de los Productos o desde las prestaciones de servicios (según sea el caso), pero en todo caso dentro del período de garantía correspondiente tal y como queda estipulado en el Artículo 9.1.

**10.3** - Cualquier discrepancia con una factura deberá presentarse por escrito a KGC NETWORKS en un plazo de 8 (ocho) días desde la fecha de la factura, siendo incontestable una vez pasado este plazo.

**10.4** - En caso de reclamación sobre los Productos o los Servicios basada en el incumplimiento de garantía estipulada en el Artículo 9 notificada dentro del período de garantía y dirigida a KGC NETWORKS en el plazo requerido en conformidad con lo arriba estipulado, KGC NETWORKS podrá, si así lo considerara conveniente, reponer o prestar de nuevo los Productos o Servicios (según el caso) gratuitamente o rembolsar al Miembro la suma pagada (o la parte correspondiente de la suma total) por dichos Productos o Servicios, pero no tendrá ninguna otra obligación hacia el Miembro.

**10.5** - Si el Miembro desea devolver los Productos a KGC NETWORKS dentro del marco de una reclamación realizada en conformidad con el Artículo 10.4, el Miembro podrá hacerlo únicamente con el previo consentimiento escrito de KGC NETWORKS y según sus instrucciones en cuanto al transporte y otras. El Miembro se responsabilizará de todos los gastos de transporte y costes asociados a menos que las reclamaciones del Miembro sean aceptadas. Los Productos permanecerán en cada momento a cuenta y riesgo del Miembro.

**10.6** - Las reclamaciones formuladas por el Miembro dentro de los plazos establecidos no exime al Miembro de su obligación de liquidar y aceptar la entrega de todos los Productos o Servicios pedidos.

## **Artículo 11 - Responsabilidad**

**11.1** - Si debido a causas imputables a KGC NETWORKS, no se pueden entregar los Productos, su responsabilidad se limitará a lo que queda estipulado en el Artículo 10.4.

**11.2** - Ninguna de estas cláusulas deberá excluir o limitar la responsabilidad de KGC NETWORKS en caso de fraude, de fallecimiento o de daños corporales causados debido a su negligencia o cualquier otra responsabilidad penada por la ley.

**11.3** - Sujeto a los Artículos 11.2 y 11.4, KGC NETWORKS dentro del marco del presente documento no aceptará ninguna responsabilidad por negligencia.

**11.4** - Sin perjuicio al Artículo 11.2, KGC NETWORKS no será considerado como responsable debido a cualquier declaración, condición de garantía o demás cláusulas expresas o implícitas según la ley o por otro medio, según las disposiciones legales por recursos, según cualquier obligación legislativa o según las condiciones expresas o implícitas de un Contrato en vista de cualquier pérdida (incluyendo la pérdida de beneficios, datos, rentas, contratos comerciales, ingresos o Miembros, costes, gastos u otras reclamaciones) cualquier daño o lesión sea cual sea su causa imputable directamente o indirectamente a la negligencia de KGC NETWORKS, sus empleados o agentes excepto en los casos explícitamente expuestos en estas Condiciones.

**11.5** - Sujeto a los Artículos 11.2 y 11.3, la responsabilidad global máxima de KGC NETWORKS que surja o esté en conexión con un Contrato, de un delito (incluyendo negligencia) o de otra forma, se limitará siempre a la suma contractual facturada.

**11.6** - Sujeto a las disposiciones arriba mencionadas del Artículo 11 o de estipulaciones expresas dentro del marco de estas Condiciones KGC NETWORKS no será considerado como responsable de desperfectos en los Productos o incumplimiento en las prestaciones de Servicios de ellos si no se notifican a KGC NETWORKS dentro del plazo indicado en el Artículo 10.2 (a menos que sean descubiertos en el momento de la inspección en conformidad con este Artículo) durante el período correspondiente indicado en el Artículo 9.1.

## **Artículo 12 - Protección de datos**

**12.1** - El Miembro reconoce y acepta explícitamente que KGC NETWORKS pueda procesar (ejemplo: recopilar, obtener, almacenar, usar, modificar) y transferir los datos personales del Miembro enviados a KGC NETWORKS por el Miembro en relación con un Contrato o un Plan de Compensación KGC NETWORKS ("Datos Personales") hasta el punto de que sean necesarios a la entrega de los Productos o a la prestación de los servicios, para el procesamiento de los ficheros de los Miembros o para la gestión del Plan de Compensación KGC NETWORKS. El Miembro reconoce y acepta la transferencia de datos a

- (i) terceras partes implicadas en la ejecución de un Contrato, la gestión de los ficheros de los Miembros o para gestionar el Plan de Compensación KGC NETWORKS y
- (ii) a cualquier otro Miembro independientemente de que dicha tercera parte o otro Miembro resida o no en el mismo país.

## **Artículo 13 - Derecho de Cancelación**

**13.1** - En el plazo de sesenta (60) días después de la entrega de los productos, un Miembro tiene derecho a devolver la totalidad o parte de los productos comprados a KGC NETWORKS. Estas devoluciones deberán ajustarse a una práctica comercial aceptable. Las devoluciones deberán respetar las instrucciones de KGC NETWORKS en lo que concierne al modo de envío y demás. Los productos en cuestión habrán de ser devueltos en su embalaje de origen y todos los gastos (incluidos los costes administrativos) correrán a cargo del Miembro. Si dichas devoluciones se efectúan dentro de los límites de tiempo arriba indicados, KGC NETWORKS reembolsará al Miembro la cantidad pagada previamente por la totalidad o parte de los productos devueltos.

**13.2** - Si, a juicio de KGC NETWORKS, el Miembro abusa reiteradamente de su derecho de reembolso según lo establecido en el Artículo 13.1 (es decir, si un Miembro pide a sabiendas más productos de los que puede vender) KGC NETWORKS se reserva el derecho, a su entera discreción, de poner fin a su condición de Miembro. Si las peticiones de un Miembro son abusivas y reiteradas, KGC NETWORKS puede no obstante decidir efectuar el reembolso deduciéndolo de las compensaciones debidas al Miembro, en conformidad con el Artículo 13.1.

**13.3** - Aunque un Miembro esté obligado a pagar los gastos de reenvío de todos los productos, en conformidad con el Artículo 13.1. citado arriba, KGC NETWORKS se reserva el derecho a renunciar a exigir el pago de los gastos administrativos atribuibles a un envío de productos de un Miembro si, a su entera discreción, KGC NETWORKS juzga adecuado conceder este favor.

## **Artículo 14 - Obligaciones del Miembro**

**14.1** - El Miembro deberá remitir a KGC NETWORKS, a su propio coste, un formulario completo y utilizable con todos los datos e informaciones conocidas o a disposición del Miembro que KGC NETWORKS necesita para ejecutar un Contrato.

**14.2** - El Miembro será responsable del uso apropiado de los Productos y Servicios así como de la exactitud de los Datos Personales proporcionados a KGC NETWORKS.

**14.3** - El Miembro deberá defender y tomar posición a favor de KGC NETWORKS y sus sociedades afiliadas frente a cualquier daño, pérdida, y/o gastos incurridos por KGC NETWORKS y/o sus sociedades afiliadas, directa o indirectamente relacionadas con reclamaciones de terceros cuando el Miembro, usando estos Productos y/o Servicios infrinja los derechos de propiedad intelectual de estos terceros cualesquiera que sean, incluyendo, entre otros, las patentes, los copyrights o los secretos comerciales.

**14.4** - El Miembro reconoce y acepta que cuando los Productos estén sujetos a licencias de etiquetado individual, el uso por el Miembro de cada uno de estos Productos es y será regulado por las condiciones estipuladas en dicha licencia de etiquetado adjunta al Producto. La conformidad del Miembro a estas mismas licencias aceptadas por el Miembro representa un prerrequisito para el uso del Producto.

**14.5** - Los Miembros que compren servicios y/o productos entregados a ellos en la Unión Europea cumplirán con toda la normativa y las regulaciones relativas a impuestos en el país donde están establecidos. Tales Miembros informarán posteriormente a KGC Networks sobre su estado correcto por lo que respecta al IVA (negocios versus no negocios) y si procede proporcionarán a KGC Networks su número de ID de IVA en un formato verificable en el sistema de intercambio de información de IVA de la Unión Europea (VIES).

## **Artículo 15 - Relaciones entre Miembros**

**15.1** - Un Miembro tiene derecho a revender cualquier Producto y Servicio según lo convenido con KGC NETWORKS. En este caso estas mismas Condiciones se aplicarán en su integridad a las relaciones comerciales entre KGC NETWORKS y el Miembro sujeto a las especificaciones contenidas en este Artículo 15.

**15.2** - El Miembro se asegurará de que una cláusula de Propiedad Intelectual equivalente a la estipulada en el Artículo 4 y de que una cláusula de confidencialidad como estipulada en el Artículo 5 formen parte integral del acuerdo contractual entre el Miembro y sus clientes.

**15.3** - El Miembro asegura que KGC NETWORKS puede procesar (es decir recopilar, obtener, almacenar, usar, modificar) y transferir los datos personales de los clientes del Miembro proporcionados al Miembro por sus clientes con un Contrato equivalente al Contrato estipulado en el Artículo 12.

## **Artículo 16 - Varios**

**16.1** - En relación a cualquier Contrato y sujeto al Artículo 1.2 arriba mencionado, dichas condiciones constituyen el acuerdo general entre KGC NETWORKS y el Miembro y prevalecerán sobre cualquier acuerdo o arreglo previos relacionados con el Contrato. El Miembro reconoce y acepta que firmando un Contrato no se apoyará ni hará cualquier declaración, garantía o acuerdo (tanto si es de forma negligente como inocentemente) en nombre de cualquier persona (tanto si forma parte o no del Contrato) que no esté expresamente definido o estipulado en el Contrato y el único recurso a su disposición a tal efecto será el recurso por incumplimiento de contrato, excepto si ninguna disposición contenida en esta cláusula limita o excluye la responsabilidad de KGC NETWORKS en caso de fraude.

**16.2** - No se aceptará ninguna modificación o incorporación a estas Condiciones, salvo acuerdo escrito de KGC NETWORKS.

**16.3** - Ninguna otra persona que no sea la parte beneficiaria del Contrato o un tercer beneficiario expresamente indicado será habilitado para ejecutar las condiciones a este Contrato salvo en caso de otorgamiento de un acuerdo y en virtud del cual todos los derechos y/o obligaciones contenidos en el Contrato sean asignados a un tercero, ninguna disposición de este Artículo podrá impedir al beneficiario de gozar y aplicar todos aquellos derechos asignados.

**16.4** - Los registros informatizados mantenidos dentro del sistema de información de KGC NETWORKS o de sus subcontratantes estarán considerados como pruebas de comunicaciones, pedidos y pagos.

**16.5** - Cualquier incumplimiento de KGC NETWORKS en el ejercicio o la aplicación de estos derechos no representará un motivo de exención a tales derechos, así como tampoco constituirán un impedimento para ejercer o aplicar los mismos en cada momento.

**16.6** - Si una disposición o parte de una disposición a estas Condiciones no se considerara válida o aplicable por la jurisdicción competente, dicha invalidez o inaplicabilidad no afectará a las demás disposiciones o partes de las mismas de estas Condiciones, las cuales permanecerán en su totalidad vigentes y aplicables.

**16.7** - El Miembro no asignará sus derechos de forma contractual sin previo consentimiento de KGC NETWORKS. KGC NETWORKS podrá asignar un Contrato o cualquier derecho u obligación mencionada en el presente contrato.

**16.8** - En caso de que existieran diferencias lingüísticas entre las diferentes versiones de estas Condiciones Generales, prevalecerá la versión inglesa.

#### **Artículo 17 - *Legislación vigente y jurisdicción***

**17.1** - Todos los Contratos y todas las Condiciones se registrarán y establecerán en conformidad con la legislación de Luxemburgo y el Miembro aceptará por la presente que Luxemburgo tenga jurisdicción exclusiva salvo en caso de reclamación por parte de KGC NETWORKS en contra de un Miembro ante un juzgado de jurisdicción competente.